Sobre la Saca del Esparto

25

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Dn. Juan Diaz de Real, Brigadier de los Rs. Exercitos, Correxor. e Intendte. General de esta Ciudad de Murcia y su Probincia por S. M. &a. Hago saber como por Carta que se me a dirijido por los Señores Directores generales de Rentas Rs. me hallo con la horden del thenor sigte.

Carta Orden. Muy Sor. mio, en abiso de 16 de este mes, nos prebiene de Orden del Rey el Señor Conde de Valparayso q. enterado S. M. de la menos attencion con que se a mirado en algunos parajes la observancia de la prohibicion absoluta de la Saca de Esparto en Rama, para Dominios estranjeros, ympuesta por Real horden de 31 de Henero del año de 1749: y siendo el animo de Su Magd. que se apliquen para su remedio y el de los muchos fraudes que en este asumpto se han experimentado las probidencias mas eficaces: Ha resuelto Su Magd. que para la mejor Observancia de la citada prohibicion, se sujette el que se extraiga por mar a Mallorca, Cathaluña, y demas Probincias de estos Dominios, a la precisa formalidad de que los respectibos yntendentes o Corregidores, formen Computo de la Cantidad que podra consumirse en su Probincia o Partido, y conforme a el den sin causar gasto alguno, una o mas Certificaciones que compongan la misma Cantidad al Patron o Patrones de embarcaciones Españolas, que son las que unicamte. han de poder hacer las Conduciones y que solo en virtud de estos Documentos, se permitan estas estracciones por los Puertos de los parajes en que se cria Esparto. Que en las Guias de las Aduanas se especifique el numero de haces de que conste cada embarco, para los mismos parajes, y la precision de presentar la tornaguia con la misma Circunstancia. Informandose los Administradores de la entidad regular de los haces, y admitiendo los avisos que den los fabricantes de Esparto de los fraudes de esta Clase, como de otros qualesquiera, para que se proceda a su ynvestigacion y enmienda. Que los Administradores de las Aduanas de las Provincias de que se extrae el esparto mantengan Correspondiencia con los de